

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1123' - 2023- GRSM-DRE/UGEL-B

BELLAVISTA

31 MAR 2023

VISTO:

Los documentos que se adjuntan, y ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el artículo 90° establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de trabajo, el Presupuesto funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional, conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, en el marco de la implementación de la Resolución Vice Ministerial N° 163-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, el cuadro de distribución de horas pedagógicas, es el instrumento técnico administrativo. Pedagógico de las Instituciones Educativas públicas y de convenio de la educación secundaria de la EBR, Secundaria en Alternancia, de los CRFA, la secundaria EIB, Residencia Estudiantil y el ciclo avanzado de los EBA- Ciclo Avanzado, en el cual se consigna la carga de horas efectivas de clases, al directivo, personal jerárquico y profesores. Se elabora en concordancia con el Presupuesto Analítico de personal (PAP) y el plan de estudios aprobado para la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado y en función a los grados de estudios y número de secciones de las Instituciones Educativas.

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo la Ampliación de Bolsa de Horas del cuadro de distribución de horas pedagógicas de las instituciones educativas del nivel secundaria con incremento de matrículas de acuerdo al SIAGIE, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas.,

Estando informado por la comisión de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y autorizado por el Director de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA y,

La Comisión Técnica de Racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva de la, para el año 2023;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011 - 2012 - ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; El Decreto Supremo N° 004 - 2013 - ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; se la R.V.M. N° 307-2019-MINEDU, Resolución Vice Ministerial N° 163-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Denominada

"Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa", para el año 2023 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR, la ampliación de Bolsa de Horas de los Cuadros de Distribución de horas pedagógicas de las Instituciones que se detallan a continuación:

AMPLIACIÓN DE CUADRO DE HORAS TERCER Y CUARTO GRADO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0721-NIVEL SECUNDARIO

TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN	ÁREA CURRICULAR	TIPO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	OBSERVACIONES
VACANTE	CONTRATADO	CIENCIA Y TECNOLOGIA	BOLSA DE HORAS	25	
VACANTE	CONTRATADO	EDUCACIÓN FÍSICA	BOLSA DE HORAS	24	
VACANTE	CONTRATADO	INGLES	BOLSA DE HORAS	21	
TOTAL BOLSA DE HORAS				70	

CANTIDAD DE ESTUDIANTES SEGÚN GRADO Y SECCIONES

Variable	Grados	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Numero de Estudiantes/Estudiantes		11	16	16	11	11	65
Numero de Secciones		1	1	1	1	1	5
Numero de Horas de Clase		35	35	35	35	35	175
Carga Docente		35	35	35	35	35	35

FUENTE: SIAGIE (SÓLO ATENDIDA 2022 3 SECCIONES)

AMPLIACIÓN DE CUADRO DE HORAS TERCER GRADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0489 JORGE CHAVEZ DARNELL

TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN	ÁREA CURRICULAR	TIPO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	OBSERVACIONES
VACANTE	CONTRATADO	ARTE Y CULTURA	BOLSA DE HORAS	25	
VACANTE	CONTRATADO	EDUCACIÓN FÍSICA	BOLSA DE HORAS	10	
TOTAL: BOLSA DE HORAS				35	

CANTIDAD DE ESTUDIANTES SEGÚN GRADO Y SECCIONES

Variable	Grados	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Número de Estudiantes/Estudiantes		9	16	15	13	0	53
Numero de Secciones		1	1	1	1	0	5
Número de Horas de Clase		35	35	35	35	0	140
Carga Docente		35	35	35	35	0	140

FUENTE: SIAGIE (SÓLO ATENDIDA 2022 3 SECCIONES)

Artículo 2: AFECTESE, a la cadena presupuestal de la Ley N° 31368 Ley del presupuesto del Sector Público, para el año 2023.

Artículo 3: NOTIFICAR, la presente resolución a quienes corresponda conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BELLAVISTA

Prof. POEL RUFINO HERRERA BENDEZÚ
Director
UGEL- Bellavista



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - BELLAVISTA

CERTIFICA: Que la presente es copia del documento original que se tiene a la vista.

31 MAR 2023



BETTY VÁSQUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
C# 1009850911

Cc
PRHB/Direc.
AAPC/Res RR.HH
GPC/Asesor Legal

ANEXO N° 01

Cuadro de Distribución de Horas de Clase 2022

Plan de Estudio (JER)

Nivel Secundaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N°0721 SAN JUAN DE SHITARI

NIVEL: SECUNDARIA

Código Modular: 1774256

Distrito: ALTO BIAVO

N°	Id. Cargo		AREAS A CARGO	Grado de Estudios (Horas)					Total Horas	JORNADA PEDAGOGICA
				1º	2º	3º	4º	5º		
1	Código Plaza:	22EVE2201086	Matematica	5	5	5	5	5	25	25
	Titular:									
	Cod. Modular:									
	Espec. Título:	Matematica								
	Niv. Magisterial:									
	Tiempo Servicios:									
	Condicion	VACANTE								
Reg. Pensionario										
2	Código Plaza:	621491216617	Comunicación						25	25
	Titular:									
	Cod. Modular:									
	Espec. Título:	COMUNICACIÓN								
	Niv. Magisterial:									
	Tiempo Servicios:									
	Condicion									
Reg. Pensionario										
3	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	15	28
	Titular:									
	Cod. Modular:									
	Espec. Título:	Ciencias Sociales	DPCC	3	3	3			9	
	Niv. Magisterial:									
	Tiempo Servicios:									
	Condicion									
Reg. Pensionario		Tutoria				2	2	4		
4	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	Educ. para el Trabajo/Agropecuaria	2	2	2	2	2	10	27
	Titular:		DPCC				3	3	6	
	Cod. Modular:		Religion			2	2	2	6	
	Espec. Título:	EPT-Agropecuario	Arte y cultura			3			3	
	Niv. Magisterial:		Tutoria			2			2	
	Tiempo Servicios:									
	Condicion									
Reg. Pensionario										
5	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	Educacion Fisica	3	3	3	3	3	15	24
	Titular:									
	Cod. Modular:									
	Espec. Título:	Educacion Fisica								
	Niv. Magisterial:		Arte y cultura		3			3		
	Tiempo Servicios:		Religion	2	2			4		
	Condicion		Tutoria		2			2		
Reg. Pensionario										
6	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	Ciencia y Tecnologia	4	4	4	4	4	20	25
	Titular:									
	Cod. Modular:									
	Espec. Título:	Ciencia y Tecnologia								
	Niv. Magisterial:		Tutoria	2				2		
	Tiempo Servicios:		Arte y cultura	3				3		
	Condicion									
Reg. Pensionario										
7	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	Ingles	3	3	3	3	3	15	21
	Titular:									
	Cod. Modular:		Arte y cultura				3	3	6	
	Espec. Título:	Ingles							0	
	Niv. Magisterial:									
	Tiempo Servicios:									
	Condicion									
Reg. Pensionario										
	Total	* Deben coincidir con los anexos anteriores		35	35	35	35	35	175	175

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

JUAN CARLOS ARBILDO LOPEZ
ENCARGADO DE A.G.I.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

Mg. Antonio W. Rojas Miranda
ESPECIALISTA EDUCACION SECUNDARIA

ANEXO N° 02

Cuadro de Distribución de Horas de Clase 2022

Plan de Estudio (JER)

Nivel Secundaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0489 VISTA ALEGRE

NIVEL: SECUNDARIA

Código Modular:

Distrito: ALTO BIAVO

Nº	Id. Cargo	AREAS A CARGO	Grado de Estudios (Horas)				Total Horas	JORNADA PEDAGOGICA	
			1º	2º	3º	4º			
1	Código Plaza:	22EVE2113325	Matematica	5	5	5	5	20	24
	Titular:		CYT	4				4	
	Cod. Modular:							0	
	Espec. Titulo:	Matematica							
	Niv. Magisterial:								
	Tiempo Servicios:								
	Condicion	VACANTE							
	Reg. Pensionario								
2	Código Plaza:	22EVE2201101	Comunicación	5	5	5	5	20	25
	Titular:		INGLES	3				3	
	Cod. Modular:		TUTORIA		2			2	
	Espec. Titulo:	COMUNICACION							
	Niv. Magisterial:								
	Tiempo Servicios:								
	Condicion	VACANTE							
	Reg. Pensionario								
3	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	DPCC	3	3	3	3	12	26
	Titular:		CCSS	3	3	3	3	12	
	Cod. Modular:		RELIGIÓN			2	2	4	
	Espec. Titulo:	DPCC	TUTORIA					0	
	Niv. Magisterial:		EEFF					0	
	Tiempo Servicios:								
	Condicion								
	Reg. Pensionario							0	
4	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	CIENCIA Y TECNOLOGIA		4	4	4	12	28
	Titular:		EPT/ AGROPECUARIA	2		2	2	6	
	Cod. Modular:		TUTORIA				2	2	
	Espec. Titulo:	CIENCIA Y TECNOLOGIA	RELIGION	2				2	
	Niv. Magisterial:		ARTE					0	
	Tiempo Servicios:		EEFF	3	3			6	
	Condicion							0	
	Reg. Pensionario								
5	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	ARTE	3	3	3	3	12	25
	Titular:		INGLES		3	3	3	9	
	Cod. Modular:		RELIGION		2			2	
	Espec. Titulo:	ARTE	TUTORIA			2		2	
	Niv. Magisterial:							0	
	Tiempo Servicios:								
	Condicion							0	
	Reg. Pensionario								
6	Código Plaza:	CUADRO DE HORAS 2023	EEFF			3	3	6	10
	Titular:		TUTORIA	2				2	
	Cod. Modular:		EPT/ AGROPECUARIA		2			2	
	Espec. Titulo:	ARTE	CCSS					0	
	Niv. Magisterial:							0	
	Tiempo Servicios:								
	Condicion							0	
	Reg. Pensionario								
Total		* Deben coincidir con los anexos anteriores		35	35	35	35	140	140

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

JUAN CARLOS ARBILDO LOPEZ
ENCARGADO DE A.G.I.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

Mg. Antonio W. Rojas Miranda
ESPECIALISTA EDUCACION SECUNDARIA